

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27901 CLUB PINTO FÚTBOL SALA**

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 630/2011 ejecución n.º 111/2011 de este Juzgado, seguido a instancias de Alberto Merino Cuervo contra Club Pinto Fútbol Sala sobre cantidad se ha dictado decreto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.920,00 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110059596-1